



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PI - Renuncia - EX-2022-00016826- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Nélide del Carmen Castellano, DNI N° 5.662.639 al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), aprobado por RD-2022-143-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Castellano comunica que se ha prorrogado el inicio de la Especialización en Gestión de Calidad Total;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir a partir del 1 de mayo de 2022 al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Dra. Nélide del Carmen Castellano, DNI N° 5.662.639, aprobado por RD-2022-143-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.